

Bogotá D.C. 11 de Febrero 2021

Señores:
SERVICIOS POSTALES NACIONALES
Dpto de Compras
Ciudad

Asunto: **Observaciones a la licitación N. IP -001 -2021**

Apreciados Señores:

A continuación, relaciono observación de la referencia

14.1 Registro Operador de Transporte Multimodal

Para inicio de actividades, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 149 de 1999, el contratista deberá estar inscrito en el registro de Operadores de Transporte Multimodal Para tal efecto deberá allegar el documento respectivo expedido por el Ministerio de Transporte y con sola presentación de su oferta asume tal obligación

En Colombia solamente existen 33 empresas que están registradas como operadores de Transporte Multimodal, de esas 33 compañías tienen licencia de carga aproximadamente 12 de ellas.

De las empresas que en la actualidad están operando las regionales de Servicios Postales Nacionales ninguna cuenta con este registro.

En el contenido de la licitación en Servicios Postales Nacionales ya desde hace años nombra como Transporte Multimodal, pero hay una diferencia entre utilizar varios modos de Transporte a hacer Transporte Multimodal.

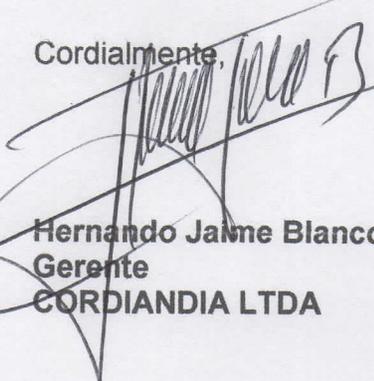
El transporte Multimodal se caracteriza por dos o más modos de transporte amparado bajo un mismo documento (Ejemplo Carta Porte) y regularmente se da en Transporte internacional.

Av. Carrera 28 No. 39B-26 PBX: 379 6444 Bogotá, D.C.
Colombia: Bogotá - Medellín - Barranquilla - Cali - Cartagena - Cúcuta
Buenaventura - Villavicencio - Ipiales
Venezuela: San Antonio del Táchira - Valencia **Ecuador:** Tulcán - Quito

Tramitar un registro como operador de transporte multimodal se demora algo más de seis (6) meses y tiene un costo aproximado en pólizas de Treinta (30) Millones de Pesos al año.

Por lo anterior consideramos que no se debe solicitar a los proponentes tener ese registro.

Cordialmente,



Hernando Jaime Blanco
Gerente
CORDIANDIA LTDA